

BASES LEGALES PROMOCIONALES SORTEO DE SORIA NATURAL: #probandoSoriaNatural

Primera.- Soria Natural S.A. (en adelante, “Soria Natural”) pone en marcha el presente concurso (en adelante, el “Concurso”), que se rige por las condiciones que a continuación se especifican.

Segunda.- El Concurso está abierto a la participación de cualquier persona residente legal en España que (i) sea mayor de edad conforme a la legislación nacional aplicable; (ii) disponga de capacidad legal para obligarse y consentir; (iii) sea usuario legítimo de Facebook (<https://www.facebook.com/>) y/o Instagram (<https://www.instagram.com/>) de acuerdo con las condiciones y términos de uso de estas redes sociales.

Tercera.- Para poder participar en el Concurso, las personas que reúnan los requisitos de la cláusula anterior (en adelante, los “Concursantes”) deberán leer y aceptar las presentes condiciones, así como la política de privacidad y de protección de datos aplicable de Facebook (<http://www.facebook.com/about/privacy/> y <http://www.facebook.com/legal/terms>) e Instagram (<http://instagram.com/legal/privacy/>) y comentar en alguna de las publicaciones como se menciona en la siguiente cláusula Séptima, proporcionando la información y datos que Soria Natural pueda precisar para gestionar el presente Concurso.

Cuarta.- Los Concursantes participan en el Concurso bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad. Soria Natural se reserva el derecho a requerir en cualquier momento la acreditación del cumplimiento de los requisitos especificados en cualquiera de las cláusulas de las presentes Bases.

Quinta.- Soria Natural gestionará el Concurso a través de sus perfiles en las redes sociales Facebook (<https://www.facebook.com/SoriaNatural.es/>) e Instagram (https://www.instagram.com/soria_natural/), (en adelante, los “Medios Web”), empleando para ello y a los efectos de darle la máxima publicidad a los mismos, todo tipo de medios y recursos de Internet, entre otros, las páginas web de Soria Natural, así como sus respectivos perfiles en redes.

Sexta.- El Concurso comenzará el 10 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas (hora Madrid) y finalizará el 13 de noviembre de 2017 incluido. Soria Natural se reserva el derecho a modificar la duración del Concurso, previa comunicación pública a través de sus Medios Web, y a modificar o cambiar total o parcialmente las presentes condiciones, así como a interrumpir o finalizar el Concurso en cualquier momento. Las presentes condiciones estarán disponibles públicamente a través del Sitio Web para su consulta por parte de los Concursantes, sin perjuicio de lo que la normativa nacional de referencia pueda establecer al respecto.



Séptima.- Los concursantes tendrán que seguir las cuentas de Facebook y/o Instagram de Soria Natural e incluir un comentario en al menos uno de los Medios Web de Soria Natural utilizando el hashtag #probandoSoriaNatural. Adicionalmente: (i) los comentarios no deberán resultar, conforme al criterio de Soria Natural, ilícitos, ofensivos, difamatorios, inapropiados o contrarios a la normativa vigente, la moral o al orden público; (ii) los comentarios no podrán incumplir ninguna de las políticas o condiciones de uso de Facebook e Instagram.

Octava.- Con independencia de cualquier otra medida establecida en las presentes Bases, el incumplimiento de alguno de los términos recogidos en las Cláusulas, en cualquier fase o momento del Concurso, conllevará la retirada del comentario en cuestión y/o, a criterio exclusivo de Soria Natural, la eliminación del Concurante.

Novena.- El día 14 de noviembre de 2017, Soria Natural anunciará al ganador de entre todos los comentarios que cumplan las condiciones de las presentes Bases, correspondiéndole al Concurante que lo haya presentado (el “Ganador”) el siguiente premio individual: una cesta de productos Soria Natural (“Premio/s”), que incluirá: 1 ud. de Patatas Fritas (125 g), 1 ud. de Paté Vegetal de Alcachofa, 1 ud. Bebida de Alpiste, 1 ud. Espirales de Arroz Integral, 1 ud. Tostadas Ligeras de Arroz Integral y Castaña, 1 ud. Rice Balls, 2 ud. Rollitos de Arroz Integral con crema de avellanas, 1 ud. semillas de chía, 1 ud. Surtido de Galletas Ecológicas y 1 ud. Regamint infusión. El Premio es personal, intransferible y no canjeable en ningún caso por dinero.

Décima.- El día 14 de noviembre de 2017, Soria Natural anunciará públicamente el Ganador del Concurso a través de sus Medios Web y se pondrá en comunicación con el para informarle de su condición de Ganador y coordinar la entrega del correspondiente Premio. A efectos de hacer pública la resolución del Concurso y el Ganador del mismo, Soria Natural estará autorizada a difundir su nombre a través del Sitio Web y los Medios Web.

Decimoprimera.- El Ganador perderá su derecho al Premio en el caso de que no responda (o no lo hagan satisfactoriamente) a las comunicaciones de Soria Natural dentro de los diez (10) días siguientes a la primera comunicación. En este caso, al igual que cuando se produzca una renuncia por parte del Ganador a su derecho al premio, Soria Natural tendrá libertad absoluta para adjudicar el mismo a otro concursante.

Decimosegunda.- La participación en el Concurso implica y constituye la aceptación de estas Bases y de las condiciones y términos de uso de Facebook e Instagram.



Decimotercera.- Soria Natural tendrá derecho a: (1) bloquear y eliminar cualquier Material Presentado disponible a través del Sitio Web, los Medios Web, o cualesquiera otros medios usados en el marco del Concurso que, a su juicio: (i) pudiera considerarse ilícito, ofensivo, inapropiado, o contrario a la moral o al orden público, o de cualquier otro modo pudiera considerarse que infringe los derechos de terceros y/o cualquier normativa que fuera aplicable; (ii) por cualquier motivo impida o dificulte la participación en el Concurso, el acceso al Sitio Web, a los Medios Web, o a cualesquiera otros medios usados en el marco del Concurso; o (iii) infrinja cualquiera de las disposiciones de las presentes Bases; (2) impedir discrecionalmente el acceso al Sitio Web, a los Medios Web, o a cualesquiera otros medios usados en el marco del Concurso, por parte de los Concursantes que, a su juicio, hubieran infringido cualquiera de las estipulaciones o garantías establecidas en las presentes Bases.

Decimocuarta.- Soria Natural no será responsable: (i) de las deficiencias, el colapso o mal funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, de la Aplicación, del Sitio Web, de los Medios Web, o de cualesquiera otros medios usados en el marco del Concurso, ni del retraso en la transmisión del Material Presentado, ni de la pérdida del mismo que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias; (ii) de las deficiencias, daños o pérdidas que puedan producirse a los Concursantes como consecuencia del uso de la Aplicación o de las aplicaciones informáticas de terceros necesarias para participar en el mismo, o aquellas otras implementadas sobre el Sitio Web, los Medios Web, o cualesquiera otros medios usados en el marco del Concurso; (iii) del uso que terceros, incluidos los usuarios de Internet, puedan hacer del Material Presentado que sea divulgado públicamente en el marco del Concurso.

Decimoquinta.- Soria Natural tratará los datos personales facilitados por los Concursantes para el desarrollo, realización y gestión del Concurso. En el caso de que en el marco del Concurso se faciliten, datos personales de terceros, los Concursantes garantizan haber informado a tales terceros y haber obtenido de los mismos el consentimiento necesario para las finalidades detalladas en las presentes condiciones, incluyendo la difusión de su imagen. Soria Natural se reserva el derecho a requerir a los Concursantes, cuyo material incluya el tratamiento de datos de terceros, acreditación de haber cumplido con los requisitos de información y consentimiento anteriormente mencionados. Asimismo, los participantes autorizan el tratamiento y comunicación de determinados datos personales, incluyendo la difusión de su nombre e imagen en Internet a través del Sitio Web y los Medios Web, de cara al desarrollo, realización y explotación comercial o promoción de los resultados del Concurso. Los Concursantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos a los efectos aquí previstos, incluyendo –en caso de resultar necesario para el desarrollo, realización y gestión del Concurso– la comunicación o cesión de tales datos personales a terceros profesionales relacionados con el sector de la logística. Una vez finalizado el Concurso, así como todas las gestiones o promociones relativas al mismo, se procederá a la eliminación de los datos personales recabados en las correspondientes bases de datos cuya finalidad sea gestionar el concurso, incluyendo los datos personales propios o de terceros que pudieran contener las imágenes.



En todo caso, los Concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando una comunicación escrita, y fotocopia de la documentación acreditativa de su identidad, a la atención de “Función LOPD” la dirección: Polígono La Sacea, nº 1, 42162 Garray, o a la dirección de correo electrónico soria@sorianatural.es . En el caso de que decidiese ejercer dichos derechos y que como parte de los datos personales que nos hubiera facilitado conste el correo electrónico le agradeceríamos que en la mencionada comunicación se hiciera constar específicamente esa circunstancia indicando la dirección de correo electrónico respecto de la que se ejercitan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Decimosexta.- El presente Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno con Facebook y/o Instagram. Los Concursantes exoneran completamente a Facebook e Instagram de toda responsabilidad. La información que proporcionen los Concursantes en el marco del Concurso no la proporcionan a Facebook y/o Instagram, sino al responsable indicado en la cláusula Decimooctava. Facebook e Instagram son marcas registradas titularidad de Facebook, Inc.

Decimoséptima.- Las presentes Bases se regirán por la legislación española. En caso de discrepancia con versiones de las mismas en otros idiomas, prevalecerá la versión española.

